

BANCO COINAG S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por estar así corresponder en los autos caratulados "BANCO COINAG S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Expte. Nro. 2758/14 en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2014 se ha resuelto el Aumento del Capital Social en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y por la suma de \$ 2.500.000.- (Pesos Dos millones quinientos mil), mediante la emisión de 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.- cada una y de un voto por acción.- El aumento ha sido totalmente suscripto por los accionistas.- En consecuencia el Capital Social del Banco Coinag S.A. asciende a la suma de \$ 47.000.000.- (Pesos cuarenta y siete millones).- Rosario, 9 de Febrero de 2015 - María; Silvina Sefusatti - Osvaldo José Cantón - Abogados Apoderados -

\$ 45 253512 Mar. 5

GRUPO MARYMAR S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2014, y Acta de Directorio del 22 de diciembre de 2014, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, a cargo de la Presidencia;

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión empresaria, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia; Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182 de Rosario.

Directora Suplente:

Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en San Luis 1655 Piso 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 253741 Mar. 5

EDIFICIO ALCORTA S.R.L.

CONTRATO

Cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento de -fecha 30 de setiembre de 2010 la Sociedad Italia Mutual Deportiva y Biblioteca Los Andes, cedió en partes iguales a los señores Oscar Chagalj, argentino, D.N.I. 12.043.184, con domicilio en Ruta 90 km. 84 de la localidad de Alcorta y Oscar Pagani, D.N.I. 6.144.379, con domicilio en calle Belgrano N° 436 de la ciudad de Alcorta, 12.912 cuotas partes registradas a su nombre y 1.188 cuotas partes que fue adquiriendo por distintos actos y que constan

registradas en los libros sociales a nombre de Juan Pendino (499 cuotas); Ricardo Soldi (255 cuotas); Pedro Aiello (133 cuotas); Osvaldo Crevacuore (116 cuotas) y Zulma Mangini (185 cuotas), siendo estas cesiones ratificadas expresamente por los cedentes aquí identificados con excepción de la Sra. Mangini, atento su fallecimiento. La cesión totaliza las 14.100 (catorce mil cien) cuotas de capital que la Sociedad Italia Mutual Deportiva, y Biblioteca Los Andes tenía en la sociedad Edificio Alcorta S.R.L., correspondiéndoles a cada uno de los cesionarios 7,050 (siete mil cincuenta)-cuotas sociales. Esta cesión fue ratificada y aprobada por Asamblea (Acta No 2) de fecha 30.09.2010 y ratificada por Asamblea de fecha 15 de octubre de 2014 (Acta Nº 3). Atento la falta de ratificación de la cesión de sus 185 cuotas sociales por fallecimiento de la Sra. Mangini, se inscribirán respectivamente a nombre del socio Oscar Chagalj 6.957 (seis mil novecientos cincuenta y siete) y a nombre del socio Oscar Pagani 6.958 (seis mil novecientos cincuenta y ocho) cuotas sociales.

Reconducción y Designación de Gerente: por Acta Nº 3 de fecha 15 de octubre de 2014 también se ratificó lo resuelto en la Asamblea de fecha 30 de setiembre de 2010, esto es, la reconducción de la sociedad por un plazo de 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción de la reconducción y la designación como Gerente de la sociedad del señor Oscar Chagalj, aceptándose la renuncia del Gerente, señor Norberto Damel Mazza.

Aumento de Capital: Por la misma asamblea de fecha 15.10.2014 (Acta Nº 3) se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil), llevando el capital a \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil). Nuevo Domicilio, Capital y nuevo - texto Ordenado: mediante asamblea de fecha 3 de noviembre de 2014 (Acta Nº 4) se resolvió modificar la cláusula Primera (Domicilio) estableciendo que el domicilio social se encuentra en calle España Nº 1135 de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, se estableció como quedó determinada la participación de cada uno de los socios en el capital de la sociedad luego del aumento de capital aprobado y se dispuso la nueva redacción de la cláusula Cuarta (Capital) y se aprobó la redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

\$ 95 253705 Mar. 5

METALURGICA VILLA S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 14 de enero de 2015, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de METALÚRGICA VILLA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 2005 en Contratos al T° 156, F° 4300, N° 334, CUIT 30-70911794-3, han resuelto por unanimidad la prórroga del plazo de duración por el término de diez (10) años, cuyo vencimiento operará el 9 de marzo de 2025. Asimismo han resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social que se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Noris Beatriz Ferrer, suscribe e integra diez mil cuotas de capital de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 100.000. Ya integrado \$ 10.000 en efectivo y \$ 90.000 capitalizando resultados en este acto. Gastón Leonardo Villa, suscribe e integra diez mil cuotas de capital de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 100.000. Ya integrado \$ 10.000 en efectivo y \$ 90.000 capitalizando resultados en este acto.

\$ 52 253701 Mar. 5

UNDERWAY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En Rosario a los 25 días del mes de enero de 2015 los socios de Underway S.R.L. convienen;

Prorrogar la duración de la sociedad hasta el 17/02/2020

Aumentar el capital a la suma de \$ 150.000.

\$ 45 253696 Mar. 5

COPY PRINT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte y dos días del mes de Diciembre de 2014, entre Roberto Jorge Settimini, socio gerente, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Cambursano DNI N° 8.412.530, domiciliado en 9 de Julio 2651 Piso 1, Rosario, de profesión comerciante, Graciela Gladis Cambursano, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Settimini, D.N.I. 10.495.969, domiciliada en 9 de julio 2651 Piso 1, Rosario, ama de casa, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "COPY PRINT S.R.L.". inscrita en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, al Tomo 131 Folio 25 N° 10, el 2 de Enero de 1980, y posteriores modificaciones el 12 de Junio de 1980, al Tomo 131 Folio 2124 N° 7 746, el 2 de Mayo de 1984 al Tomo 135 Folio 1658 N° 565, el 20 de Agosto de 1985 al Tomo 136 Folio 2461 N° 799, el 11 de Agosto de 1995 al Tomo 146 Folio 10764 N° 1123, el 25 de Agosto de 1995 al Tomo 146 Folio 11610 N° 1207, el 25 de Febrero de 1997 al Tomo 148 Folio 2111 N° 236, el 23 de Enero de 1998 al Tomo 149 Folio 987 N° 100, el 7 de Enero de 2000 al Tomo 151 Folio 297 N° 40, el 6 de Enero de 2005 al Tomo 156 folio 538 N° 48, el 28 de Enero de 2010 al Tomo 161 Folio 1992 N° 143, convienen prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más. Aumenta el capital social que es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), en consecuencia el incremento resultante es de pesos cien mil (\$ 100.000).

\$ 65 253692 Mar. 5

R. PRODUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los Sres. Socios de "R. PRODUCCION S.R.L." que representan el 100% del Capital Social manifiestan que en fecha 23 de enero de 2015, han decidido Prorrogar la duración de la sociedad quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente forma: "Tercera: la vigencia de la sociedad se prorroga por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde el vencimiento de la prórroga inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 161, Folio 5882 N° 432 de fecha 23/03/2010, es decir, la sociedad tendrá una vigencia de 104 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio al Tomo 161, Folio 5882 N° 432 de fecha 23/03/2010, es decir hasta el 23/03/2114, pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen las dos terceras partes del capital social".

Asimismo, manifiestan que han resuelto aumentar el capital, capitalizando resultados no asignados por la suma de pesos trescientos mil \$ 300.000 en la proporción de sus tenencias, quedando la cláusula de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: corresponden al Sr. Joaquín Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-); a la Sra. Pilar Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-); al Sr. Pedro Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-); al Sr. Alfonso Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-); al Sr. Miguel Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-); y al Sr. Cristian José Amuchástegui, Mil cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-).

\$ 70 253684 Mar. 5

ROMAN VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 3 de febrero del año 2015, se constituye la sociedad "ROMAN VIAJES S.R.L." 1) integrantes de la sociedad: el señor Román Andrés Coscelli, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 8 de febrero de 1972, estado civil soltero, con domicilio en calle Elorza N° 2706 de la localidad de Funes, con la CUIT 20-22542300-9, con D.N.I. 20.542.300, la señora Mariel Alicia Sayal, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 8 de Mayo de 1970, estado civil soltera, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 9396 de la localidad de Rosario, con la CUIL 27-21557396-1, con D.N.I. 21.557.396, 2) Fecha del instrumento: 3 de febrero de 2015 3) Razón Social "ROMAN VIAJES S.R.L." 4) Domicilio: Juan B. Justo N° 9396 de la ciudad de Rosario - 5) Objeto social:

La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. actividades de transporte automotor de pasajeros de empresas, turismo y de agencia de viajes provinciales, nacionales e internacionales, El traslado de personas en remises pre y post aéreo para actuar en zona portuaria y aeroportuaria. Transportes contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar, de encomiendas, cartas y de cargas en general. Compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la ley 24.441. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil).

8) La administración estará a cargo del socio Román Andrés Coscelli, designado Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 77 253675 Mar. 5

JUSTO A TIEMPO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 22 de Enero del 2015, Se constituye la sociedad "JUSTO A TIEMPO S.R.L." 1) Integrantes de la sociedad: el señor Adrián Darío Lanzidei, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 7 de Enero de 1.972, estado civil casado, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2095 de la localidad de Rosario, con la CUIT 23-22424917-9 , con D.N.I 22.424.917 y el señor Juan José Venecia, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 22 de octubre de 1984, estado civil soltero, con domicilio en calle zona rural sin número, de la localidad de Alvear, con la CUIL 20-31200779-8, con D.N.I 31.200.779, 2) Fecha del instrumento: 22 de enero de 2015 3) Razón Social "JUSTO A TIEMPO S.R.L."; 4) Domicilio: Juan Manuel de Rosas N° 2095 de la ciudad de Rosario - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. Actividades de transporte automotor de pasajeros de empresas, turismo y de agencia de viajes provinciales, nacionales e internacionales, El traslado de personas en remises pre y post aéreo para actuar en zona portuaria y aeroportuaria. Transporte contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar, de encomiendas, cartas y de cargas en general. Compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la ley 24.441. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil). 8) La administración estará a cargo del socio Adrián Darío Lanzidei, designado Gerente y la fiscalización estará a cargo; de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 253676 Mar. 5

CHOPERIA ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos 330/15, ha decretado en fecha 20 de febrero de 2015, la publicación de la composición de la administración y representación:

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma, individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.-

\$ 45 253636 Mar. 5

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CERVANTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la reconducción societaria de Establecimiento Gráfico Cervantes S.R.L, decididas por los socios, el 11 de febrero de dos mil quince, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

Aumento de Capital Social: Se resuelve aumentar el capital social, que es de Doce Mil (\$ 12.000.-), a la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000), o sea en Ciento Ocho Mil Pesos (\$ 108.000.).

Prorroga: Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad y siendo la voluntad de continuar, los socios acuerdan la Reconducción Societaria de la sociedad Establecimiento Gráfico Cervantes S.R.L. por 10 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la presente reconducción

\$ 50 253628 Mar. 5

CERIN S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que con fecha 14 de enero de 2015, la sociedad CERIN S.R.L, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 19 de enero de 2010. en Contratos, Tomo 161 F° 1137 No 87; ha procedido a modificar las cláusulas terceras y quinta del Contrato Social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

“Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a contar desde el día 19 de enero de 2010, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio.”-

“Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Delia Noemí Burgos suscribe seiscientos doce (612.-) cuotas por un valor de sesenta y un mil doscientos pesos (\$ 61.200.-), la socia María Silvina Maiorano suscribe trescientas sesenta (360.-) cuotas por un valor de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000.-), y la socia Carolina Delia Rovere suscribe doscientas veintiocho (228.-) cuotas por un valor de veintidós mil ochocientos pesos (\$ 22.800.-). El capital se integra con cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) de capital inicial ya integrado en su totalidad y setenta mil pesos (\$ 70.000.-) en efectivo. 25% que se integra en este acto, y por el resto los socios se obligan a completar la integración en efectivo de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 (dos) años de la fecha de la presente.

\$ 80 253607 Mar. 5

ELECTRIFICACION LITORAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Jesuan Matías Ramón Dip, argentino, nacido el 09 de Agosto de 1987, soltero, DNI 33.109.524, con domicilio en la calle Moreno N° 2259 de la localidad de Zavalla, de profesión comerciante, y Damián Julio Amado Adad, argentino, nacida el 09 de agosto de 1980,

casado, DNI 27.937.440, con domicilio en la calle Villarino y López y Planes de la localidad de Zavalla, de profesión comerciante, ambos en carácter de socios, en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "Electrificación Litoral S.R.L.", inscrita en el Registro Publico de Comercio en Contratos, al tomo 155, folio 24.597, número 1923 de fecha 18 de noviembre de 2004, y su modificación inscriptas en Contratos al tomo 162, Folio 15.366, número 1025 inscripta el 24 de junio de 2011, han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 15 de diciembre de 2.024. Al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital a la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.00), como así también se ha modificado el artículo tercero, quedando como objeto social construcción e instalación de redes eléctricas y la refacción de las mismas.-

\$ 45 253743 Mar. 5

ZINGUERIA LA RAPIDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "ZINGUERIA LA RAPIDA S.R.L".
2. Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 4 de Febrero de 2015.
3. Duración: El término de duración se fija en 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Aumento de Capital: El Capital Social se fija en \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 15.000 (Quince Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bárbara Soledad Saccomanno suscribe 7.500 (Siete Mil Quinientas) cuotas y Alfredo Ezequiel Saccomanno suscribe 7.500 (Siete Mil Quinientas) cuotas.

\$ 45 253733 Mar. 5

FIJAR ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo requerido por la Ley 19550 se hace saber que: Por acta de fecha 12 de noviembre de 2014., se resolvió la constitución de Fijar Argentina S.R.L.

Denominación: Fijar Argentina S.R.L.

Plazo: 99 años.

Socios: Mosconi Norberto Juan, argentino, nacido el 01/09/1944, Ingeniero mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con Frey Ana Maria, con domicilio en calle 3 de Febrero 3867 de Rosario, DNI N° 6.049.594, y Mosconi Juan Pablo, argentino, nacido el 09/09/1977, Ingeniero mecánico, de estado civil soltero, con domicilio en 3 de Febrero 3867 de Rosario, DNI N° 26.066.215

Domicilio: Domingo Arán 621, comuna de Soldini, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La fabricación de productos metálicos de fijación y/o el ensamblado de turbinas hidráulicas para generación de energía y su comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o el Contrato.

Capital: \$ 140.000.- representado por 140 cuotas de \$ 1000.- cada una.

Administración: a cargo de un Socio Gerente Sr. Mosconi Juan Pablo, argentino, nacido el 09/09/1977, Ingeniero mecánico, de estado civil soltero, con domicilio en 3 de Febrero 3867 de Rosario, DNI N° 26.066.215.-

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Rosario, noviembre de 2014.

\$ 59 253717 Mar. 5